

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

CORTES ESPAÑOLAS

Convocatoria del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 12 de abril de 1962.—Página 674.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.136/62 por la que se nombra Habilitado de La Algameca y de los Servicios de Armas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena al Capitán de Intendencia D. Mateo Durán López-Bienert.—Página 674.

O. M. 1.137/62 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capellanes que se relacionan.—Página 674.

O. M. 1.138/62 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Secretario de la Asesoría General y Sección de Justicia y Segundo Jefe de la Auditoría de la Jurisdicción Central el Teniente Coronel Auditor don Juan Nepomuceno Domínguez Lassere.—Página 674.

Retiros.

O. M. 1.139/62 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Coronel de Intendencia de la Armada D. Eduardo de Sas y Murias.—Página 674.

O. M. 1.140/62 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Comandante Auditor D. Salvador de la Lama Navarro.—Páginas 674 y 675.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Destinos.

O. M. 1.141/62 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Electrónicos primero y segundo que se citan.—Página 675.

Ayudantes Instructores.

O. M. 1.142/62 por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en el Centro de Instrucción de Seguridad Interior (C. I. S. I.) del Centro de

Instrucción y Adiestramiento de la Flota (C. I. A. F.) el Electricista segundo D. José Piñero Dopico.—Página 675.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.143/62 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Jefes de Infantería de Marina que se citan.—Página 675.

Asignaciones y destinos.

O. M. 1.144/62 por la que se dispone pasen asignados a cada una de las Escuadrillas de Helicópteros con base en Rota al objeto de efectuar un período de Instrucción en el C. I. A. N. H. E. los Capitanes de Infantería de Marina que se reseñan.—Página 675.

TROPA

Destinos.

O. M. 1.145/62 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Músicos de tercera clase de la Armada que se relacionan.—Páginas 675 y 676.

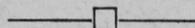
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 26 de marzo de 1962 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Página 676.

Pensiones.—Orden de 14 de marzo de 1962 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se cita.—Página 676.



CORTES ESPAÑOLAS

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 12 de los corrientes, a las diez y media de la mañana.

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Presidente, *Esteban de Bilbao y Eguía*.

(Del B. O. del Estado núm. 81, pág. 4.529.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.136/62.—Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena nombrando interinamente Habilitado de La Algameca y de los Servicios de Armas Submarinas de dicho Departamento, a partir del 24 de febrero último, al Capitán de Intendencia D. Mateo Durán López-Bienert, sin desatender su principal destino.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.137/62.—A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que los Capellanes que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se expresan:

Capellán primero D. Cirilo Cubillo Martín.—Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.—Cesará al ser relevado.—Voluntario.

Capellán primero D. Inocencio Liébana González. Fuerzas de Infantería de Marina de Canarias, al terminar la licencia ecuatorial que actualmente disfruta. Forzoso.

Capellán primero D. José Novo Lodos. — Tercio Norte de Infantería de Marina.—Voluntario.

Capellán primero D. Tomás Rodríguez Sánchez.—Crucero *Miguel de Cervantes*.—Forzoso.

Capellán segundo D. Nicolás Bustillo Pacheco.—Sanatorio de Marina en Los Molinos.—Voluntario.

Capellán segundo D. Marino Vicente Martín.—Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso.

Capellán segundo D. Francisco López Bernal.—Buque-hidrográfo *Malaspina*. — Voluntario, con el compromiso adquirido y firmado de permanecer dos

años y disfrutar dos meses de licencia ecuatorial en la península con haberes de Guinea.

Capellán segundo D. Julio Castrillo Marcos.—Asignado a la Parroquia Castrense del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Sacerdote, con la consideración de Capellán segundo, D. Pedro Campas Bonay.—Asignado al Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.138/62.—Cesa en la situación de “disponible voluntario” y pasa a desempeñar, con carácter voluntario, el destino de Secretario de la Asesoría General y Sección de Justicia y Segundo Jefe de la Auditoría de la Jurisdicción Central el Teniente Coronel Auditor D. Juan Nepomuceno Domínguez Lassere.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 1.139/62.—Se dispone que el Coronel de Intendencia de la Armada don Eduardo de Sas y Murias pase a la situación de “retirado” el día 28 de septiembre del año actual, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

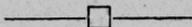
Orden Ministerial núm. 1.140/62.—A solicitud del interesado, cesa en la situación de “disponible voluntario” y pasa a la de “retirado” el Comandante

Auditor D. Salvador de la Lama Navarro, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar de los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.141/62.—Se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a prestar sus servicios en los que al frente de cada uno de ellos se indican:

Electrónico primero D. Juan Homar Matheu.—Fragata rápida *Alava*.—Forzoso.

Electrónico segundo D. José de Jódar Navarro.—Fragata rápida *Osado*.—Forzoso.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

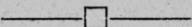
Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.142/62.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Electricista segundo D. José Piñeiro Dopico desempeñe en el Centro de Instrucción de Seguridad Interior (C. I. S. I.) del Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota (C. I. A. F.) el cargo de Ayudante Instructor, a partir de 1 de enero de 1962, en relevo del Electricista primero D. Celedonio Vila Vidal.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.143/62.—Se dispone que los Jefes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Comandante D. Manuel Monzó Francés.—Se le confirma en su actual destino del Centro de Movilización y Reserva de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.

Comandante D. Isacio Rodríguez Agúndez.—Del Estado Mayor de la Armada, a la Inspección General del Cuerpo.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Asignaciones y destinos.

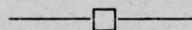
Orden Ministerial núm. 1.144/62.—Se dispone que los Capitanes de Infantería de Marina D. José M. Flethes Scharfhausen y D. José F. Pasquín Moreno, al finalizar el curso para el que fueron nombrados Alumnos por Orden Ministerial número 273/62 (D. O. núm. 22), cesen en el Estado Mayor de la Armada y pasen asignados a cada una de las Escuadrietas de Helicópteros con base en Rota al objeto de efectuar un período de Instrucción en el C.I.A.N.H.E. de dos meses de duración. Dicha asignación comprenderá desde el 23 de abril próximo al 23 de junio siguiente.

Los citados Capitanes, a la terminación del referido período de Instrucción, pasarán destinados al Grupo Especial, con carácter forzoso.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Tropa.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.145/62 (D).—Se dispone que los Músicos de tercera clase de la Armada que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Juan A. Rodríguez López.—De la Flota, al Tercio de Baleares.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Serafín Casas Seoane.—De la Escuela Naval Militar, a la Flota.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Luis Valero Arranz.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.—Voluntario.—Este destino se encuentra comprendido en el apartado e) del punto 1.º

de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Antonio Sevillano Romero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos.

Oficial segundo, activo, D. Juan Barcia Faraldo, con antigüedad de 1 de junio de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores.

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, don Adolfo Durán Rodríguez, con antigüedad de 17 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de marzo de 1962.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 77, pág. 54.)

Pensiones.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACIÓN DE REFERENCIA.

Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.

Murcia.—Doña Isabel, doña Concepción y doña María Cristina Andújar Aznar, huérfanas del Primer Condestable D. Juan Andújar de las Doblas: 6.000,00 pesetas.—Pensión actualizada que le corresponde por Ley de 23 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962: pesetas 8.393,75 anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 17 de junio de 1961.—Residen en La Unión (Murcia).—(9).

Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 de diciembre de 1951 y 23 de diciembre de 1961.

Málaga.—Doña Rosario Pacheco González, viuda del Capitán de Corbeta D. Manuel García López: 17.679,16 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga desde el día 14 de enero de 1962.—Reside en Málaga.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(9) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Aznar Martínez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 5 de enero de 1943 (D. O. núm. 42). La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 del mismo mes y año, la percibirán en la cuantía que se cita en dicha relación. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

(Del D. O. del Ejército núm. 74, pág. 1.217.)